



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00152-00
Demandante	:	Rosa Melba Ramos León
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional

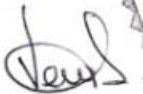
REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 221
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda reconocidas en el fallo. Monto reconocido: 19,8 SMLMV (año 2019): \$ 16.396.696,80 + \$ 19.080.677,00 = \$ 35.477.373,80	\$ 354.773,73	F. 201-214
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total	\$ 354.773,73		

Total: Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Tres Pesos Con Setenta y Tres Centavos (\$ 354.773,73).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria